CONTRATO Nº 23/2016
CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL** domiciliada en el km. 32 Santo Domingo, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ILDEFONZO SANTANDER**, con C.I. Nº 1.295.903, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **LIC. FANNY CACEREZ BARBOZA**, con C.I. Nº 4.536.118, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** domiciliada en Ruta Nº 7, Juan Emilio O'Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representada en este acto por el Señor **CRISTIAN ESCOBAR**, con C.I. Nº 4.042.597, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL".**--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	520	30	11	10	90.182.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 318479.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA
Ildefonzo Santander
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

4

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 21/2016 implementada por Resolución IM Nº 615/2016 de fecha 13/10/2016, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 693/2016 de fecha 07/11/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato hasta la recepción definitiva desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Construcción de Entubamiento con cabeceras

UBICACIÓN: Camino a Entrada Monday a 250 mts del puente Monday a San Miguel-San Cristóbal

LOTE Nº 1						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		Cabeceras de piedra bruta				
2.1	72101603-9999	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	3,84	770,000	2,956,800
2.2	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de1 m diámetro	un	12,00	710,000	8,520,000
2.3	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	25,40	70,000	1,778,000
2.4	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	14.824.800.-	

UBICACIÓN: Cruce San Marcos camino entre Alegre camino principal -San Cristóbal

LOTE Nº 2						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		Cabeceras de piedra bruta				
2.1	72101603-9999	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	3,84	770,000	2,956,800
2.2	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,80 m diámetro	un	16,00	510,000	8,160,000

Ildefonzo Santander
Intendente Municipal

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

2.3	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	29,50	70,000	2,065,000
2.4	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	14.751.800.-	

UBICACIÓN: Santo Domingo 200 mts camino principal -San Cristobal

LOTE Nº 3						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		Cabeceras de piedra bruta				
2.1	72101603-9999	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	3,84	770.000	2.956.800
2.2	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,80 m diámetro	un	10,00	510,000	5,100,000
2.3	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	21,30	70,000	1,491,000
2.4	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	11.117.800.-	

UBICACIÓN: Intendencia Cué a Guetemby 200 mts-San Cristóbal

LOTE Nº 4						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		Cabeceras de piedra bruta				
2.1	72101603-9999	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	3,84	770,000	2,956,800
2.2	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,80 m diámetro	un	12,00	510,000	6,120,000
2.3	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	22,50	70,000	1,575,000
2.4	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	12.221.800.-	

UBICACIÓN: Guetemby a 1000 mts de la Escuela cruce de Silo Jaime-San Cristóbal

LOTE Nº 5						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA
Ildefonzo Santander
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		**Cabeceras de piedra bruta**				
2.1	72101603-9999	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	m3	3,84	770,000	2,956,800
2.2	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,80 m diámetro	un	13,00	510,000	6,630,000
2.3	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	18,70	70,000	1,309,000
2.4	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	**12.465.800.-**	

UBICACIÓN: Camino a Fitiña a 1000 mts de San Cristóbal-San Cristóbal

LOTE Nº 6						
Nº		**Descripción**	**Cant.**	**Un**	**P. Unit**	**Total**
1		**Trabajos preliminares**				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		**Cabeceras de piedra bruta**				
2.1	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,60 m diámetro	un	12,00	270,000	3,240,000
2.2	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	28,80	70,000	2,016,000
2.3	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	**6.826.000.-**	

UBICACIÓN: Camino a Fitiña a 1300 mts de San Cristóbal-San Cristóbal

LOTE Nº 7						
Nº		**Descripción**	**Cant.**	**Un**	**P. Unit**	**Total**
1		**Trabajos preliminares**				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	900,000	900,000
2		**Cabeceras de piedra bruta**				
2.1	72101603-9999	Provisión y Colocación de tubos de H°A° de 0,80 m diámetro	un	13,00	270,000	3,510,000
2.2	72101603-9999	Cargamento de tierra sobre tubos	m3	31,20	70,000	2,184,000
2.2	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	670,000	670,000
				Total Gs.	**7.264.000.-**	

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Escobar B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA
Ildefonzo Santander
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

UBICACIÓN: Acceso a la Escuela Santa Ana-San Cristóbal

LOTE Nº 8						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	180.000	180.000
2		Losa de Hº Aº				
2.1	72101603-9999	Construcción de Losa de Hº Aº para acceso de vehículos	m3	2,10	2,500,000	5,250,000
2.2	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	550,000	550,000
				Total Gs.	5.980.000.-	

UBICACIÓN: Acceso a camino rural Santa Ana-San Cristóbal

LOTE Nº 9						
Nº		Descripción	Cant.	Un	P. Unit	Total
1		Trabajos preliminares				
1.1	72101603-9999	Replanteo y marcación	gl	1,00	180.000	180.000
2		Losa de Hº Aº				
2.1	72101603-9999	Construcción de Losa de Hº Aº para acceso de vehículos	m3	1,60	2,500,000	4,000,000
2.2	72101603-9999	Limpieza final	gl	1,00	550,000	550,000
				Total Gs.	4.730.000.-	

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de cuarenta y cinco (45) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

7.2- La obra será ejecutada en las siguientes localidades

- LOTE 1: Camino a Entrada Monday a 250 mtsa del puente Monday a San Miguel.
- LOTE 2: Cruce San Marcos camino entre Alegre camino principal.
- LOTE 3: Santo Domingo 200 mts camino principal
- LOTE 4: Intendencia Cué a Guetemby 200 mts.
- LOTE 5: Guetemby a 1000 mts de la Escuela cruce de Silo Jaime.
- LOTE 6: Camino a Fitiña a 1000 mts de San Cristóbal
- LOTE 7: Camino a Fitiña a 1300 mts de San Cristóbal
- LOTE 8: Acceso a la Escuela Santa Ana
- LOTE 9: Acceso a camino rural Santa Ana

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Lic. Adm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

Ildefon Le Santander
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los quince (15) días de dicha presentación.----------
8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-----

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)
En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN
14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 **Recepción provisoria:** La recepción provisoria será efectuada en el mismo día del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el

Lic. Sabin Tonny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 390580

Ildefonzo Santander
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2

Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los cinco (05) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.---

16. DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del 2016.----------

Por la Contratante;

LIC. FANNY CACEREZ BARBOZA
Secretaria General

ILDEFONZO SANTANDER
Intendente Municipal

Por la Contratista;

CRISTIAN ESCOBAR
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2